

13 de mayo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°091-04-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 03-04-19 FECHA: 24 de abril 2019
REF: ARTICULO 7 OFICIO: CNE-DE-OF-0225-19/ CNE-AUL-OF-0166-2019

Señora

Stephanie Porras Vega

Directora Ejecutiva, CNE

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°091-04-19

1. La Junta Directiva, da por conocida la solicitud presentada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), suscrita por el señor David López Pacheco - Secretario de Junta Directiva, según oficio JD-307-2029 de fecha 12 de abril de 2019, aprobando el traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.
2. De conformidad con la constancia de Legalidad N°0067-2019, de fecha 17 de abril de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-3085-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia del Huracán Otto, Decreto Ejecutivo N° 40027-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente los señores (as); 1) JEFFREY DANIEL LÓPEZ VEGA, cédula de identidad 504040967, boleta número 0003, 2) ROY ADRIEL SEGURA ARAYA,

cédula de identidad 505460657, boleta número 000009, 3) ISIDRO ANTONIO BERMUDEZ BARBOZA, cédula de identidad 503220676, boleta número 000006, 4) EFRAIN GUDIEL TALENO, cédula de identidad 501840339, boleta número 000166, 5) RONALD BOLIVAR CHAVES GONZALEZ, cédula de identidad 205570428, boleta número 00005, 6) ALFREDO BARBOZA VEGA, cédula de identidad 502560196, boleta número 00005, 7) FRAY JACKSON GUDIEL MURILLO, cédula de identidad 503330897, boleta número 000179, 8) EFRAIN ENRIQUE GUDIEL MURILLO, cédula de identidad 503400655, boleta número 000176, 9) ROLANDO JOSE MAYORQUIN TELLEZ, cédula de residencia 155825855413, boleta número 000178, 10) YORJANNI VEGA FERRETO, cédula de identidad 503230455, boleta número 000004, 11) KRISTHEL MARIGE PICADO CORDERO, cédula de identidad 503990368, boleta número 000177, 12) MILENA MAYELA VARGAS LIZANO, cédula de identidad 108130427, boleta número 000184, 13) JUAN RAFAEL MENA BALODANO, cédula de identidad 8000780321, boleta número 000008, 14) WILBER BARBOZA VEGA, cédula de identidad 502360825, boleta número 000007, se encuentran reportados como afectados por el Huracán Otto y pueden ser beneficiario de dicho subsidio.

3. Establecido lo anterior y en vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, se encuentra dentro de las atribuciones de esta Junta Directiva de la CNE autorizar la donación de ₡296.730.314,36 (doscientos noventa y seis millones setecientos treinta mil treientos catorce colones con treinta y seis céntimos) al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito, por lo que se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de recursos acordado. **ACUERDO UNÁNIME**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

☞ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*
☞ *Archivo.*